REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT .: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO Nº 3.914 I RETIRO, 1 7 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Na 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley Nº 20.550 del 16-10-2011.

Decreto Exento Nº 1238 de fecha 03-04-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de Servicio de la Sra. Mónica del Carmen Labrín Chandia, en las dependencias de la escuela Santa Adriana, a través de la Ley Sep.

Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la llustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Mónica del Carmen Labrín Chandia C.I Nº 10.262.040-2, en lo referido a otorgar un bono de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) para Navidad, en el mes de Diciembre.

de servicios señalado en el párrafo 2.- PAGUESE a la prestadora anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ODRIGO RAMIREZ PARRA

Alcalde LCALDE

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe DAEM

ERARDO BAYER JORRES Secretario Municipal